



**RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN
TÉRMINOS DE REFERENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA VA-021-2023**

Objeto: “El Contratista se obliga con el Contratante a ejecutar, por el Sistema de Precios Unitarios No Reajustables, el Proyecto Ambientes de Aprendizaje, etapa 3, que consiste en la adecuación y mantenimiento de las aulas del bloque 9, de la Ciudadela Universitaria de la UdeA, conforme con los diseños: especificaciones técnicas, términos de referencia y la propuesta presentada por el Contratista, los cuales forman parte integral del contrato”.

Observación N°1.

El día 4 de diciembre de 2023, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones al Informe de Evaluación establecidos en el cronograma de la invitación pública VA-021-2023, se recibió la siguiente observación por parte del proponente C26-Group S.A.S., a través del correo electrónico: c26groupsas@gmail.com.

“Cordial saludo.

Estando en oportunidad de acuerdo con los documentos:

“1_1 Prorroga informe evaluacion VA 021 2023 y

“3_0 Informe evaluacion VA 021 2023”

Plazo para responder las observaciones u objeciones al informe de evaluación	Dentro de los (1) un día hábil, contados a partir de la terminación del plazo para presentar observaciones. Prorrogables si la U.de.A lo requiere.
--	--

remitimos nuestras respectivas observaciones al proceso:

Observación No. 1

De acuerdo con la LEY 1882 DE 2018 artículo 5 De la selección objetiva.

(...)

PARÁGRAFO 1. *La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos.*

De acuerdo con lo anterior remitimos a la entidad el respectivo certificado de emitido por el sitio web de la Procuraduría General de la Nación en el cual consta que la que la sociedad proponente y su representante legal no poseen antecedentes disciplinarios.

Se adjunta documento: Certificado Procuraduría



Observación No. 2

2.3.1. Medios de prueba

El Proponente probará este requisito mediante el Certificado de Registro Único de Proponentes – RUP – renovado y vigente.

Nº	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	C26-GROUP S.A.S.	NO	NH
2	ENETEL S.A.S.	SI	H
3	ABILE S.A.S.	SI	H
4	ACERO MAS CONCRETO S.A.S.	SI	H
5	KASA S.A.S.	SI	H
6	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	SI	H

Tabla N°5. Proponentes habilitados – Requisitos Financieros

Solicitamos amablemente a la UdeA habilitar nuestra oferta toda vez que nuestro RUP presentado se encuentra renovado y vigente. Adicional a ellos cumplimos con los indicadores estipulados por la entidad con nuestros indicadores financieros de la vigencia 2022 los cuales relacionamos a continuación

4.3.1 Capacidad financiera para Personas Jurídicas de forma individual

El PROPONENTE debe tener y probar, mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla 5. Requisitos de capacidad financiera

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 70 %
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,0 veces el presupuesto oficial

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

INDICE DE LIQUIDEZ	:	7,65
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	10,12
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	65,59

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR.

INDICADORES C26 GROUP

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305

Dirección de correspondencia: calle 70 N° 52 - 21

Conmutador: 2198332 • Nit: 890980040-8 • Código postal: 050010

www.udea.edu.co / Medellín, Colombia



INDICADOR DE CAPITAL DE TRABAJO

INFORMACION FINANCIERA		2022
ACT. CORRIENTE		\$ 875.468.637
ACT. TOTAL		\$ 943.498.637
PASIVO CORRIENTE		\$ 114.410.379
PASIVO TOTAL		\$ 114.410.379
PATRIMONIO		\$ 829.088.258
UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL		\$ 134.517.441
GASTOS DE INTERES		\$ 2.050.681
CAPITAL DE TRABAJO	ACT. CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	\$ 761.058.258
	PRESUPUESTO	\$ 654.204.442,00
	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	12%

Adicional a ello adjuntamos nuevamente nuestro RUP presentado en nuestra oferta con el fin de que la Universidad realice nuevamente las respectivas validaciones

*Se adjunta Documento: **RUP C26 GROUP***

RESPUESTA

El 26 de noviembre de 2023, vía correo electrónico c26groupsasmil.com, se solicitó subsanar el cumplimiento del “*Numeral 4.1.2 Requisitos jurídicos persona jurídica, ítem 5, de la Tabla 3, de los Términos de Referencia VA-021-2023*”, exige al proponente aportar su certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. La sociedad proponente aportó copia del certificado de antecedentes a nombre de Leonardo Miranda Rodríguez, con cédula de ciudadanía 80.054.676, quien no es el representante legal de la sociedad proponente. El requisito habilitante es subsanable dado que no otorga puntaje. Conforme al “numeral 13.14 de los Términos de Referencia VA-021-2023”.

Aportar: *El representante legal, no tener antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación. Consultar y enviar certificado.*

Lo anterior, debe allegarse por medio de este correo electrónico el 24 de noviembre de 2023 hasta las 12:00mm.

El proponente CR26 CROUP S.A.S, no aportó en la fecha y hora indicada el documento solicitado por la Universidad de Antioquia, se informó a la Unidad Asuntos Jurídicos, que el proponente no subsanó en el tiempo establecido, sin embargo la Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios de la Dirección Jurídica de la Universidad de Antioquia, constató el



cumplimiento del requisito habilitante referido en el ítem 5 de la Tabla 3 (Requisitos jurídicos persona jurídica) de los Términos de Referencia VA-021-2023 que exigía al proponente no poseer antecedentes disciplinarios, constatando en el sitio Web de la Procuraduría General de la Nación que la sociedad proponente y su representante legal no poseen antecedentes disciplinarios (Certificados ordinarios N° 235874464 y 235874590 del 29 de noviembre de 202, por lo tanto, CUMPLE con los requisitos participación del “numeral 4.1.1 Para persona jurídica de forma individual.” Por lo tanto, no se acepta la observación.

“2. Solicitamos amablemente a la UdeA habilitar nuestra oferta toda vez que nuestro RUP presentado se encuentra renovado y vigente. Adicional a ellos cumplimos con los indicadores estipulados por la entidad con nuestros indicadores financieros de la vigencia 2022 los cuales relacionamos a continuación

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022:

INDICE DE LIQUIDEZ	:	7,65
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	37,12
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	65,59

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR.

Adicional a ello adjuntamos nuevamente nuestro RUP presentado en nuestra oferta con el fin de que la Universidad realice nuevamente las respectivas validaciones

Respuesta: En los “Terminos de Referencia, numeral 4.3.1 Capacidad financiera para Personas Jurídicas de forma individual El PROPONENTE debe tener y probar, mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera.”

Tabla 5. Requisitos de capacidad financiera

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 70 %
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,0 veces el presupuesto oficial

Si bien es cierto que el proponente CR26 CROUP S.A.S., el 20 de noviembre de 2023, en la presentación de la propuesta económica, a través de la Ventanilla Virtual de la Universidad de Antioquia; entre la documentación requerida para verificación de los requisitos habilitantes, se exige el “Certificado de Registro Único de PROPONENTES —RUP vigente, expedido por la Cámara, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la Invitación”. El proponente aportó copia del Certificado Único de Proponentes de fecha 10 de noviembre de 2023, Código de Verificación 3hCRkykw5q, expedido por la Cámara de Comercio Aburrá sur de Medellín para Antioquia, en el que se indica: “el inscrito se clasificó como microempresa”; el proponente reportó los indicadores de capacidad financiera con cortes a los años 31/12/2020 y 31/12/2022.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	\$875.468.637,00
ACTIVO TOTAL	:	\$943.498.637,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$114.410.379,00
PASIVO TOTAL	:	\$114.410.379,00
PATRIMONIO	:	\$829.088.258,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$134.517.441,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$2.050.681,00

El Comité Evaluador verificó la capacidad financiera del proponente CR26 CROUP S.A.S, con corte al año 2022, aplicando la formulación de la *tabla 5. Requisitos de capacidad financiera*. Se acoge la observación.

Conforme a la respuesta a la Observación N° 2 se habilita al proponente CR26 CROUP S.A.S, por lo que se debe modificar el informe de evaluación publicado el 1 de diciembre del año en curso.

Atentamente.

Equipo Técnico
División Infraestructura Física
Vicerrectoría Administrativa
Universidad de Antioquia